

MOQUEGUA

CONFLICTOS	TIPO	UBICACIÓN	CASO	ESTADO ACTUAL
ACTIVOS	Socio ambiental	Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto, región Moquegua.	<p>Sectores de la sociedad civil, comunidades y agricultores anifiestan sus reclamos contra la empresa Anglo American, titular del proyecto minero Quellaveco, por presuntos Incumplimientos de la mesa de diálogo y afectaciones Ambientales. Cabe recordar que como resultado de la mesa de diálogo de Moquegua sobre el proyecto minero Quellaveco realizado entre el 2011 y 2012, la empresa inició en julio de 2018 la construcción de la mina. En mayo de 2019 se instaló el “Comité de Monitoreo, seguimiento y Verificación de los acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la Problemática minera del departamento de Moquegua”.</p>	<p>HAY DIÁLOGO</p> <p>El 12 de noviembre representantes de Tumulaca remitieron las propuestas al Ministerio de Energía y Minas para que se emita una nueva resolución previamente consensuada entre ambas partes. El día 15 se reunieron los representantes del Comité de la Sociedad Civil de Agricultores de Tumulaca, el Ministro de Energía y Minas, la Secretaria General, la Jefa de la Oficina General de Gestión Social, Jefa de la Oficina de Gestión de Compromisos Sociales y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del MINEM, llegándose a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar la Resolución Ministerial N° 281-2019-MINEM/DM a efectos de precisar los alcances de los artículos 2, 3 y 6 referidos a la denominación del Comité de la Sociedad Civil de Agricultores de Tumulaca, las funciones del grupo de trabajo, las funciones de la Secretaría Técnica, así como ampliar la vigencia del grupo de trabajo. 2. Dicha modificación ha dado lugar a la suscripción de la Resolución Ministerial N° 355-2019-MINEM/DM de fecha 15 de noviembre de 2019 cuya copia entrega al Comité y será remitida a publicación en el Diario Oficial El Peruano. 3. Levantar inmediatamente la medida de fuerza consistente en el Paro Indefinido por el Comité, lo cual será anunciado de manera conjunta con el Ministro de Energía Minas a los medios de comunicación y a la comunidad en General en el Sector Tumulaca. <p>El día 17 se publicó en el diario oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 355-2019-MINEM/DM, el cual resuelve la modificación del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 281-2019-MINEM/DM. El día 29, según lo informado por el MINEM en su portal web, se instaló el Grupo de Trabajo en Tumulaca, distrito de Torata, con participación del Ministro de Energía y Minas. El grupo de trabajo está conformado por representantes de la sociedad civil de agricultores de Tumulaca, representantes de PCM, MINEM, MVCS, MINSA, MINAGRI, ANA y OEFA. Posteriormente, se realizó ese día en Ilo la reunión de balance del Comité de Monitoreo, Seguimiento y Verificación de los Acuerdos de la Mesa de Diálogo para analizar la problemática minera del Departamento de</p>

				<p>Moquegua, en la que participaron el Ministro de Energía y Minas, el Vice Gobernador Regional de Moquegua, representante de la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro, Alcalde Distrital de Ilo, Alcalde Distrital de Torata, empresa Angloamerican Quellaveco, representante de la sociedad civil de la provincia Mariscal Nieto, representante de la sociedad civil de la provincia de Ilo, representante de la comunidad del área de influencia directa, la SGSD-PCM y el MINEM. Se llegó a los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Comité de Monitoreo aprueba los informes de balance presentados por el Sub Comité de Monitoreo de los Compromisos Ambientales, Sub Grupo de Verificación del Acuerdo 25 y Sub Grupo de Verificación del Acuerdo 24 del Comité de Monitoreo. 2. La presentación del Balance Anual de Compromisos 2019 de Anglo American se remitirá a los acreditados del Comité y forma parte del trabajo de monitoreo por parte de los Sub Grupos de Verificación del Comité de Monitoreo. 3. La Secretaría Técnica del Comité de Monitoreo presentará al Comité de Monitoreo un informe de Balance Anual 2019 del trabajo realizado con corte al 29 de noviembre, que conformará una línea base de trabajo que incluirá los aportes recogidos en la presente sesión. 4. El Comité de Monitoreo aprobó el artículo 13 del Reglamento Interno de Funcionamiento, siendo que la toma de acuerdos del Comité de Monitoreo es por consenso, con la adición que todos los pedidos que en adelante se realicen en las reuniones del Comité, serán consignadas en acta. 5. El Comité de Monitoreo ratifica mediante acuerdo, la incorporación del Alcalde Distrital de Torata, como miembro titular del Comité de Monitoreo. <p>El pedido de incorporación de un representantes de la sociedad civil de General Sánchez Cerro, queda atendido por parte de la PCM con Informe N° D000079-2019-PCM-SSGC, el que será remitido a la Municipalidad Provincial de General Sánchez Cerro.</p>
--	--	--	--	---

Fuente: Defensoría del Pueblo – Boletín N° 189 – Noviembre 2019.